ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

4323 *Delegación de competencia para la celebración del matrimonio civil el día 30/9/2017.*

Anuncio

- Por obligarlo, así el 44 del Reglamente de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente acuerdo:

- Por Resolución de Alcaldía de fecha 25 de septiembre de 2017 se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación, en el Sr. Concejal, DON FRANCISCO JOSE TALAVERA RODRÍGUEZ, de la competencia para la celebración del matrimonio civil que se celebrará el día 30 de septiembre de 2017.

Baeza, a 25 de Septiembre de 2017.- La Alcaldesa, M.ª DOLORES MARÍN TORRES.

cve: BOP-2017-4323
Verificable en https://bop.dipujaen.es